AD42-307-17

CARATULA DE POLIZA

Diversos, Obras de Arte

Duplicado, hoja 1 de 1

Datos de la Póliza

Póliza No. DSA050880000
Cotización : CDS41352
Anterior :

Ramo 90 **SubRamo** 43
Fecha de Emisión 18/AGO/2017 **Expediente** 1700086227
Desde 13/AGO/2017 **Vigencia a las** 12 **Hrs.** **Hasta** 9/MAR/2018

Datos Generales del Asegurado

Nombre : COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Domicilio : PASEO DE LOS HEROES 9350 ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P.:22010 Tel.:

Datos Adicionales

Moneda	NACIONAL
Forma de Pago	CONTADO
Nombre del Agente	FRANCISCO RAUL GONZALEZ NAVA
Número de Agente	099058
Centro de Utilidad	077293
Solicitud Agente	
Orden de Trabajo	11900610 MCD 0206
Tipo de Póliza	NG0

Prima

Suma Asegurada	(Según Especificación)	
Prima Neta	159,459.46	
Gastos Por Expedición	1,575.00	
I.V.A.	25,765.51	16%
Prima Total	$186,799.97	

AXA SEGUROS, S.A. de C.V. Denominada en lo sucesivo la Compañía, de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, asegura a favor de la persona arriba citada denominada en lo sucesivo el Asegurado, contra pérdidas o daños causados

SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en la ciudad de:

MEXICO, D.F. a 21 de AGOSTO de 2017
Forma DV-274-1 Condiciones Generales Póliza de Seguro Obras de Arte Enero 2007

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tél. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

Apoderado

DASID017

RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

Diversos, Obras de Arte

Duplicado

Moneda: NACIONAL

Datos del Asegurado

Nombre : COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

Domicilio : PASEO DE LOS HEROES 9350 ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA C.P.:22010

R.F.C.:
Teléfono:

Datos de la Póliza

Número: DSA050880000
Forma de Pago: CONTADO

Vigencia a las 12 Hrs. del : 13/AGO/2017 **al:** 9/MAR/2018
Fecha de Expedición de la liquidación: 18/AGO/2017

Datos del Agente

Agente: 99058 FRANCISCO RAUL GONZALEZ NAVA **Centro de Contribución:** 77293/1578649

Datos de la Liquidación

Folio Fiscal : 901700448616
Folio : DSA050880000DSA0508800010101
Período Cubierto: 13 de Agosto de 2017 al 9 de Marzo de 2018
Serie de la Liquidación: 01-01

*****(Ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.)*****

Prima Neta:	159,459.46	
Gastos por Expedición:	1,575.00	
I.V.A.:	25,765.51	16%
Total a Pagar:	**$186,799.97**	

Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente.

Formato de Pago

Banco	Convenio	Linea de Captura Bancos Referencia	Concepto
Banamex	B-816001	0171 2990 1700 4486 1617 6242 30	$186,799.97
BBVA Bancomer	CIE-916757	9017 0044 8616 1390 4273	$186,799.97
HSBC	RAP-874	9017 0044 8616 1762 4245	$186,799.97
ScotiaBank Inverlat	3901	9017 0044 8616 6598 4219	$186,799.97
Santander	5086	9017 0044 8616 3250 4293	$186,799.97
Banorte	EMP:2550	9017 0044 8616 1762 4245	$186,799.97

Sello y/o firma del Agente

-Si efectúa su pago con cheque, deberá ser exclusivamente para abono en cuenta y a favor de "AXA Seguros, S.A. de C.V.".

Detalle de Documentos

Mismo banco		Otros bancos	
No. de cheque	Importe	No. de cheque	Importe
Mismo banco			
Efectivo			
Total		Total	

-El pago con cheque de otros bancos, se recibirá salvo buen cobro.
-El presente pago no lo exime de adeudos anteriores.

Cantidad a pagar **$186,799.97**

-Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales.
-El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tél. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

DASIDO13

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050880000 **Endoso No. : DSA05088**

Información General

Asegurado: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana SA de CV, Paseo de los Héroes No. 9350, Col. Zona Urbana Río Tijuana. C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

Vigencia: Desde las 12:00 Hrs. del 13 de Agosto de 2017 a las 12:00 Hrs. del 9 de Marzo del 2018.

Moneda: Nacional (m.n.)

Asunto: Exposición temporal.

Información General del Riesgo

Bien Asegurado: 28 obras (oleos, cerámica y mixta sobre plomo), 7 Esculturas de madera del Artista Sergio Hernandez según listados proporcionados en la cotización con un valor total de $ 45,219,000 m.n.

Riesgos amparados: Estadía y Tránsito de obra (cobertura de "pared a pared"), Todo Riesgo de daños materiales de cualquier causa externa de carácter accidental, súbita e imprevista con excepción de daños materiales y/o pérdidas por los riesgos excluidos en las Condiciones Generales del Seguro de Obras de Arte.

Deducible: Robo con violencia durante el traslado: 15 % sobre el valor del bien afectado con mínimo de $ 10,000 m.n.
Robo con violencia durante la estadía: 10 % sobre el valor del bien afectado con mínimo de $ 10,000 m.n.
Demás riesgos: 2 % sobre el valor del bien afectado con mínimo de $10,000 m.n.

Medio de Transporte: Terrestre.

Medidas de Seguridad:

El Asegurado declara contar con las siguientes medidas de seguridad:

Cerraduras en puertas y ventanas.
Vigilancia las 24 Hrs.
Detectores de humo y fuego.
Alarma.
Extintores.

Las anteriores medidas de seguridad deberán estar instaladas y trabajando al 100 %, por lo que en caso de siniestro que sea procedente y que cualquiera de las anteriores medidas no estén en funcionamiento o no estén instaladas, se considerará como agravación del riesgo y se aplicará el doble del deducible establecido en póliza.

Sujeto a:

- Condiciones Generales AXA Seguros, S.A. de C.V. Obras de Arte DV-214-1.
- El manejo y transporte de las obras estarán a cargo de personal especializado, (Córdova Plaza) tanto para su traslado, maniobras de carga y descarga, montaje como para su desmontaje. Para el traslado de las obras se utilizará transporte adecuado para este tipo de bienes, en caso de existir siniestro que sea indemnizable y las anteriores condiciones no sean aplicadas, se tomará como agravación del riesgo y se aplicará el doble del deducible establecido en póliza.

Póliza No. : DSA050880000 **Endoso No. : DSA05088**

Las obras parten de la Calle Mitla No 149 en la Cd de Oaxaca de ahí partirán a Paseo de los Héroes No 9350 Zona Urbana Rio Tijuana BC donde se llevara a cabo la exhibición.

- Las piezas estarán en exhibición desde el 1 de Septiembre de 2017 al 19 de febrero 2018 con horario de 10:00 a 18:00 Hrs y de martes a domingo. Al final del periodo de exhibición, la obra vuelve a su lugar de origen.
- El valor enviado por el Asegurado, no es prueba del costo de la obra, por lo que en caso de siniestro que sea procedente, el Asegurado deberá presentar certificado de autenticidad, avalúo con no más de dos años de antigüedad o factura de las obras dañadas.

Exclusiones Adicionales:

Adicionalmente a las exclusiones establecidas o nombradas en las condiciones generales y particulares de la póliza, se aclara y conviene que las siguientes exclusiones también surtirán efecto:

- Envejecimiento, deterioro normal, gradual, vicios propios o inherentes, daños por sustancias químicas no autorizadas para su uso en esta clase de bienes, bacterias o insectos nocivos, ni los daños materiales causados por exposición indebida a la intemperie, así como cualquier otro daño que se desarrolle en forma premeditada.
- Robo, fraude, infidelidad, deshonestidad de dueños, funcionarios o empleados del asegurado.
- Daños a las obras a causa de clavos, tachuelas, tornillos, cinta adhesiva, etc, debido a los trabajos de montaje y/o desmontaje de la exposición.
- Sabotaje.
- Terrorismo.
- Guerra, insurrección y suspensión de garantías individuales.
- Contaminación.
- Bienes siniestrados en vehículos sin vigilancia.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050880000 **Endoso No. : DSA05088**

Listado de Obra

Esculturas de Madera

INC	AUTOR	TÍTULO	AÑO	TÉCNICA	MEDIDAS	PESO KG	Valor m.n.
1	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	400 x 210 x 150 cm.	800 kgs.	$ 500,000.00
2	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	400 x 140 x 190 cm. (medida total)	1000 kgs.	$ 500,000.00
3	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	Pieza A: 340 x 260 x 190 cm. Pieza B: 340 x 150 x 160 cm.	800 kgs.	$ 500,000.00
4	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	425 x 310 x 240 cm.	1000 kgs.	$ 500,000.00
5	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	630 x 250 x 260 cm.	800 kgs.	$ 500,000.00
6	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	303 x 175 x 220 cms. (medida total)	800 kgs.	$ 500,000.00
7	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Madera	245 x 195 x 122 cm. (medida total)	1000 kgs.	$ 500,000.00

Varios

INC.	AUTOR	TITULO	AÑO	TECNICA	MEDIDAS	PESO KG	Valor m.n.
1	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Óleo sobre lino	800 x 840 cm. (DIPTICO) rollo Parte 1: 800x420 cm. Parte 2: 780 x 420 cm.	80 Kg	$ 5,100,000.00
2	Sergio Hernandez	Sin Titulo	2017	Cerámica alta temperatura	16 Huevos 30 x 21 x 12 cm. 16 vasijas Chicas de 24 cms de diámetro 30 vasijas Medianas 28 cms de diámetro 48 vasijas Grandes 34 cms de diámetro 8 vasijas Extragrandes 39 cms de diámetro TOTAL: 118 cerámicas	Huevos:12. 8 kg chicas: 16 kg medianas: 39 kg grandes: 96 kg extra grandes: 28 kg	Huevos: $80,000 Vasijas: $530,000
3	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Óleo y arenas sobre lino	180 x 180 x 5 cm.	20 kg	$ 1,098,000.00
4	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Óleo y arenas sobre lino	180 x 300 x 5 cm.	40 kg	$ 1,485,000.00
5	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Óleo y arenas sobre lino	80 x 90 x 3.5 cm.	7 Kg	$ 522,000.00
6	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Óleo y arenas sobre lino	80 x 90 x 3.5 cm.	7 Kg	$ 522,000.00
7	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Óleo y arenas sobre lino	80 x 90 x 3.5 cm.	7 Kg	$ 522,000.00
8	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Óleo y arenas sobre lino	80 x 90 x 3.5 cm.	7 Kg	$ 522,000.00
9	Sergio Hernández	Sin Titulo	2014	Óleo y arenas sobre lino	220 x 250 x 5 cm.	50 kg	$ 1,430,000.00
10	Sergio Hernández	Sin Titulo	2014	Óleo y arenas sobre lino	220 x 300 x 5 cm.	55 Kg	$ 1,750,000.00

Póliza No. : DSA050880000 **Endoso No. : DSA05088**

11	Sergio Hernández	Sin Titulo	2014	Óleo y arenas sobre lino	260 x 350 x 5 cm.	60 Kg	$ 1,863,000.00
12	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 360 x 3.5 cm. (2 pzas. 180 x 180) Díptico	160 Kg	$ 2,070,000.00
13	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
14	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
15	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Mixta sobre plomo	170 x 228 x 3.5 cm. (2 pzas 170 x 114 cm.) Díptico	90 kg	$ 1,500,000.00
16	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
17	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
18	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
19	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Mixta sobre plomo	180 x 720 x 3.5 cm. (4 pzas. 180 x 180 cm.) Políptico	320 kg	$ 3,465,000.00
20	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
21	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
22	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
23	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
24	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
25	Sergio Hernández	Sin Titulo	2015	Mixta sobre plomo	120 x 240 x 5 cm. (4 pzas 60 x 120cm c/u) Políptico	80 Kg	$ 1,300,000.00
26	Sergio Hernández	Sin Titulo	2013	Mixta sobre plomo	180 x 180 x 3.5 cm.	80 Kg	$ 1,300,000.00
27	Sergio Hernández	Sin Titulo	2017	Mixta sobre plomo	160 x 260 x 3.5 cm. (2 pzas. De 160 x 130 cm.) Díptico	94 kg	$ 1,600,000.00
28	Sergio Hernández	Sin Titulo	2016	Mixta sobre plomo	180 x 360 x 3.5 cm. (2 pzas. 180 x 180) Díptico	160 Kg	$ 2,070,000.00

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A LA POLIZA
Diversos, Obras de Arte

Póliza No. : DSA050880000 **Endoso No. : DSA05088**

Endoso de Beneficiario Preferente

Endoso mediante el cual se hace constar que el Contratante o Asegurado Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana CV. Nombró como Beneficiario Preferente al Sr. Sergio Hernandez, domicilio por confirmar.
Prelación (Preferencia a la indemnización): El Beneficiario aquí nombrado será indemnizado en capturar lugar en relación a los otros Beneficiarios que hubieren sido nombrados.
El Beneficiario Preferente designado en la solicitud se subrogará de pleno derecho en la indemnización que derive de la póliza de seguro número capturar. Consecuentemente el Beneficiario recibirá el pago de la indemnización hasta por el interés que le corresponda sobre los bienes dañados, con base en el convenio de ajuste acordado entre el Asegurado y la Compañía, y con límite en la Suma Asegurada contratada para la(s) cobertura(s) y/o sección(es) afectada(s) por el siniestro, una vez aplicadas las condiciones de seguro contratadas en esta póliza y, en su caso, de acuerdo con el orden de prelación que se hubiera establecido por el Contratante o Asegurado.
A partir de la fecha del presente endoso y mientras esta póliza se encuentre vigente, en el supuesto de ocurrir un siniestro que cause daños a los bienes cubiertos, el Asegurado conviene con la Compañía que:
1. Los bienes asegurados, secciones y/o coberturas que están sujetos al presente endoso son los que se encuentran descritos a continuación:

Todas las obras amparadas del listado anexo.

2. En caso de que el Contratante o Asegurado o el Beneficiario Preferente no pague la prima de seguro en los términos y plazos acordados, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día del periodo de espera.
3. La Compañía podrá compensar las primas que se adeuden sobre la póliza contratada con la prestación debida al Beneficiario Preferente, en términos del artículo 33 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.
4. El Contratante o Asegurado libera a la Compañía de cualquier responsabilidad derivada de los pagos realizados en la ejecución de este endoso, tal liberación por los pagos se otorga en la forma más amplia que legalmente proceda y sin reserva de derechos conforme a las leyes vigentes y actuales.
5. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad adicional a lo estipulado en la presente póliza o en cualquiera de sus endosos, independientemente de lo que el Contratante o Asegurado haya convenido con el Beneficiario Preferente, por lo que la Compañía tampoco reconocerá prestaciones en exceso que sean reclamadas por el Beneficiario Preferente.
6. Esta póliza no otorga cobertura para incrementos en la pérdida derivados por los retrasos en los tiempos de construcción, reconstrucción, adquisición, reparación y/o reposición, originados por el Contratante o Asegurado y/o el Beneficiario Preferente.
7. En caso de que el Contratante o Asegurado solicite la cancelación o modificación de este endoso; así como modificaciones en las condiciones de la póliza, durante la vigencia de esta Póliza, la Compañía requerirá la autorización por escrito del Beneficiario Preferente, en lo que a sus intereses corresponda.
8. La Compañía se obliga a comunicar al Beneficiario Preferente cualquier resolución, cuyo objetivo sea rescindir, revocar o nulificar el contrato de seguro del que este endoso forma parte.
La atención de las solicitudes a que se refiere el inciso 7, no se consideran una resolución para los efectos del párrafo anterior.
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de mayo de 2015, con el número CGEN-S0048-0143-2015.

Póliza No. : DSA050880000 **Endoso No. : DSA05088**

Cláusula de Restricción de Cobertura

La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ninguna reclamación o el pago de algún beneficio derivado de esta póliza, cuando ello implique a la Compañía alguna sanción, prohibición o restricción de tipo económico o legal, establecida en resoluciones emitidas por las Naciones Unidas, leyes o reglamentos de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América, o bien, por encontrarse en listas o resoluciones restrictivas, emitidas por organismos internacionales.

Registro CGEN-S0048-0064-2012 de octubre 02 de 2012

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CECUTT/RF-PRE-001	
APROB. ENE-17	
VIG. - INDEFINIDA	

VENCE 25 - AGOSTO - 2017

Ticket - 102311
Suf. - 01153
Folio - 1362

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-04-669	FECHA DE ENTREGA:	11-08-17
FECHA DE RECEPCIÓN:	11/08/2017	ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA 12:29 pm

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM17-146
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA
FIRMA	No. EXT: 9622

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Admon17Gerencia de Recursos Materiales
JUSTIFICACION:	NO APLICA

ASUNTO:

SE SOLICITA SUF. PRESUPUESTAL PARA PAGO DE FACTURA DE UN SEGURO DE OBRA.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

PARA ASEGURAR LA OBRA DE SERGIO HERNANDEZ (SOLICITUD DE EXPOSICIONES)

META A ALCANZAR:

Objetivo del PECA: _4.Preservar__promover_y_difundir_el_patrimonio_y_la_diversidad_cultural
Estrategia: _4.1_Reforzar_las_acciones_de_regulación_y_protección_legal_del_patrimonio_cultural_material
Linea de Acción: 4.1.4 Mantener actualizados los diversos inventarios de bienes culturales muebles

OBSERVACIONES:

PAGO A AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD SOLICITADA:	$166,544.83
IVA:	$26,647.17
TOTAL:	$193,192.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Admon17
NÚMERO DE PARTIDA:	34501
CANTIDAD AUTORIZADA:	$193,192.00

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	RM17-146	10/08/2017
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAF

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PARTIDA	FTE	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	34501	1	193,192.00	-	-	-	-	-	-	-	193,192.00	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

SE SOLICITA SUF. PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LA FACTURA DEL SEGURO DE SERGIO HERNANDEZ (SOLICITUD DEL AREA DE EXPOSICIONES), PAGO A AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

ELABORÓ

VANESSA GONZALEZ GUTIERREZ

AUTORIZÓ

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

Ticket.-103517
suf.-01153
Folio.-1376

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

	HOJA 1 DE 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	RM17-146	15/08/2017

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO-17
VIG. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAL

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FTE	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	34501	1	13,808.00	-	-	-	-	-	-	-	13,808.00	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
SE SOLICITA INCREMENTO DE LA SUF: 2017RF-04-668,PARA EL PAGO DE LA FACTURA DEL SEGURO DE SERGIO HERNANDEZ, SE PROPORCIONO UNA INFORMACION ERRONEAS POR PARTE DE XPOSICIONES Y DEBIDO A ESO CAMBIO LA SUMA A PAGAR (SOLICITUD DEL AREA DE EXPOSICIONES), PAGO A AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	VANESSA GONZALEZ GUTIERREZ	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

VIGENCIA HASTA 25 DE AGOSTO 2017.

15-08-17
RECIBI 15:57